

*Acuerdo de 3 de agosto, arreglando las Jefaturas de Sección.*

El Gobierno:

Teniendo presente que se halla vacante la Jefatura de Sección del Interior y Guerra por haber sido nombrado don Isidro Urtecho, que la desempeñaba, Comandante de San Juan del Sur, y que en tal caso debe subrogársele con persona capaz de servir aquel empleo; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º El Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Pánfilo Osorno, es nombrado para la Gobernación y Guerra.

2.º El Jefe de Sección de Hacienda, don Salvador Castillo, se traslada à la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

3.º Nómbrase Jefe de Sección del Ministerio de Hacienda, al Sr. don Dolores Peñalva.

4.º Los nombrados gozarán del sueldo de su empleo.

5.º El Sr. Ministro del Interior queda encargado del cumplimiento del presente, y de comunicarlo à quienes corresponde.

Managua, agosto 3 de 1863. — Castillo.

---